

Una acción del Banco Nacional de México

José Antonio Bátiz Vázquez

El 2 de junio de 1884 inició sus operaciones el Banco Nacional de México con un capital social de 20 millones de pesos mexicanos de plata, dividido en 200 mil acciones al portador con valor unitario de 100 pesos.

De esas acciones originales se conservan un par en el Archivo Histórico Banamex, dentro de una colección que contiene las que se fueron emitiendo en el transcurso de los años, con motivo de las modificaciones en el capital de trabajo de la citada institución.

La palabra *acción* tiene innumerables acepciones, de las cuales nos interesa la que se refiere al derecho mercantil, o sea la que la define como “cada una de las porciones alícuotas en que se divide el capital de las sociedades anónimas...”, y que por extensión se aplica también al documento que la representa y que sirve de medio para acreditar la calidad de socio, así como de título de crédito que atribuye a su poseedor el derecho a una parte del capital social y a los beneficios que se obtengan, y también le otorga voz y voto en las asambleas o juntas generales de la respectiva sociedad anónima.

La acción que aquí nos ocupa corresponde —atendiendo a los derechos que confería— a

las llamadas “de capital”, que representan la aportación del inversionista en el capital social, en este caso, del Banco Nacional de México, S. A. Esta acción, en su origen, fue “no liberada”, o sea que el accionista sólo había liquidado dos quintas partes de su importe total, y fue con el paso del tiempo que se convirtió en acción “liberada” mediante seis exposiciones más ahí mismo detalladas y que incluyen su respectiva fecha de pago y la firma del cajero general de la institución.

Se trata de una acción al portador, o no nominativa, que podía transferirse por venta, permuta o por su simple entrega manual. Como es obvio y lógico, en su emisión se cumplía con algunas características y requisitos marcados por la legislación mercantil, entre ellos el de individualidad, que consiste en que todas sean exactamente iguales; el de indivisibilidad, que implica que no se reconoce a más de un propietario por cada acción; el de que estén numeradas y se extiendan en libros talonarios cuyas matrices sirvan de comprobación, también que en su cuerpo se indique siempre la suma de capital que se haya desembolsado, la denominación de la sociedad, el lugar de su domicilio, la fecha de su constitu-

ción, el importe del capital social, el número total de acciones en que está dividido, la duración de la sociedad, los derechos concedidos a las acciones por la escritura de fundación o por los estatutos y, además, el registro de que se haya pagado su impuesto respectivo.

En resumen, cada acción da derecho en la propiedad de los bienes del Banco, en la división del capital social (cuando termine la sociedad), y en el reparto de las utilidades, a una parte proporcional al número de acciones emitidas.

Las primitivas acciones del Banco Nacional de México, como la que ilustra este trabajo, fueron impresas en la American Bank Note Company, de Nueva York, empresa especializada en el grabado en acero, misma que por casi cien años se encargó de la fabricación de los billetes mexicanos. Elaboradas en papel especial y en un gran formato rectangular, de 47 centímetros de alto y 60 de ancho, que estaba dividido en dos mitades de 30 centímetros cada una; la primera y principal contenía lo que era realmente la acción y la otra parte cien cupones foliados que se irían utilizando para el cobro de los sucesivos dividendos.

Su diseño es hermoso y práctico. La acción se encuentra enmarcada en una doble greca; la interior angosta y con motivos geométricos, y la exterior más ancha y de líneas ondulantes. Dentro de esta orla se encuentra, en la parte central inferior, la leyenda "Banco Nacional de México", y en la superior, sobrepuesta y de mayor tamaño una reproducción de la fachada del edificio que desde su fundación ocupan la oficina matriz y la dirección de Banamex.

Se trata, como es sabido, de la que fuera casa señorial de los condes de San Mateo de Valparaíso y marqueses de Jaral de Berrio, construida entre 1769 y 1772 por el célebre arquitecto Francisco Antonio de Guerrero y Torres, en la esquina que ahora forman las calles de Isabel la Católica y Venustiano Carranza, en el Centro Histórico de la ciudad de México. Esta edificación, de estilo barroco y construida principalmente con cantera y tezontle, ha sido restaurada con cuidado y esmero y se encuentra ricamente decorada. Por sus méritos artísticos fue declarada "monumento nacional".

El texto de la acción de Banamex está impreso en letras negras sobre fondo rosa, escrito en castellano y francés, ya que entre sus fundadores destacaron personas e instituciones de México, España y Francia. En la mitad izquierda aparece la leyenda "Banco Nacional", en letra grande y en forma de arco, y en el segundo renglón —en un recuadro garigoleado— se lee "de México", en letra blanca sobre fondo negro.

En orden descendente dice:

"Sociedad anónima establecida en virtud del contrato de concesión de 16 de agosto de 1881, modificado por el de 15 de mayo de 1884, aprobado por la Ley del Congreso de la Unión de 31 del mismo mes."

"CAPITAL SOCIAL. VEINTE MILLONES

de pesos mexicanos de plata divididos en
doscientas mil acciones de cien pesos

ACCIÓN

El Portador representa en el

BANCO NACIONAL DE MÉXICO

UNA ACCIÓN,

librada de cuarenta pesos mexicanos de plata,
con los derechos y obligaciones que expresan
los Estatutos. (Documento 1.)

En la parte inferior se reproduce un "Extracto de los Estatutos", que comprende el Título II. Del capital y las acciones, y que incluye los artículos del 4º al 24º, donde se declara al Banco Nacional de México como Sociedad Anónima, con duración de 50 años —prorrogables— y con domicilio en la ciudad de México. En el resto de este documento, que fue autorizado por el Secretario de Hacienda el 31 de mayo de 1884, se detallan los objetivos, funciones, derechos y obligaciones que lo habrían de regir. La mitad derecha es idéntica sólo que en idioma francés.

En la parte central del documento, entre ambos textos e inmediatamente abajo de la viñeta que reproduce el edificio del Banco, se encuentra en un tono más fuerte del mismo rosa del fondo, un medio círculo formado por figuras semejantes a espigas, que se continúa en una greca de tres cuerpos con motivos florales, que se une a una barra ornamentada en sus extremos, que contiene en el centro el número de la acción, en este caso la 25 497.

Un poco más abajo un timbre fiscal, impreso en el mismo tono, que en sus extremos superior e inferior ostenta respectivamente las palabras "Timbre" y "Diez centavos". En el centro, en semicírculo, el nombre del Banco y un recuadro que dice "una acción".

Más abajo, el lugar y la fecha: "México, a 2 de Junio de 1884" y en sus extremos sendas firmas de miembros del Consejo de Administración. La aquí ilustrada contiene, del lado izquierdo, la firma del conocido empresario Antonio Escandón y Estrada, quien fuera importante accionista, consejero por largos años y, de 1891 a 1896, vicepresidente del Consejo de Administración del Banco, y del lado derecho la rúbrica del rico comerciante de origen ibero, Manuel Ibáñez, también importante accionista y consejero de la institución hasta 1890.

Inmediatamente abajo, un sello grabado y resaltado con el nombre del Banco y el escudo nacional, que reproduce en versión reducida esa misma leyenda y escudo —con el águila de alas extendidas parada sobre un nopal y con una serpiente atrapada en su pico— que casi se adivinan en la parte central del documento y que como fondo ocupan más de un tercio del mismo.

Sobrepuestos se encuentran seis recuadros, tres en cada lado, con espacios para anotar datos respecto al porcentaje, importe y fecha de las exhibiciones sucesivas del capital, de la segunda a la séptima.

En la acción que se reproduce en esta publicación se puede ver que en adición al 40% del capital pagado en 1884, se suman 5% en mayo de 1898; 5% en junio de 1899; otro 10% en septiembre de 1899 y 10% más en octubre del mismo año, y por último, 10 y 20% en junio de

1901, para completar el 100% de los 20 millones de pesos de capital.

En la parte posterior de todo el documento, enmarcada también con una greca ancha con motivos florales, se encuentran en versión bilingüe (español y francés) los textos del Contrato de Concesión y de la Ley que lo aprobó, en letra pequeña roja, sobre fondo color rosa.

El Contrato de Concesión fue celebrado entre el C. General Miguel de la Peña, Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público, en representación del Ejecutivo Federal, que lo era en esa fecha (15 de mayo de 1884) el general Manuel González y el señor Eduardo Noetzelin, a la sazón apoderado y representante del Consejo de Administración del Banco Nacional Mexicano; con él se reformó el contrato anterior de 16 de agosto de 1881 que autorizó el establecimiento del citado banco de depósito, circulación y emisión. A partir del 2 de junio de 1884, con la fusión del Banco Mercantil Mexicano, ambos constituyeron al Banco Nacional de México. La ley que lo aprobó fue firmada por las citadas autoridades el 31 de mayo del mismo 1884.

La mitad complementaria de la acción se compone de cinco hileras de 20 cupones cada una, con el mismo número de la acción, foliados del uno al cien, con el nombre de la institución arriba, el escudo nacional a la izquierda y en la parte inferior la leyenda "Pagadero al portador en México o en París".

Su reverso se asemeja a pequeños billetes, de 2 por 5.5 centímetros, en rosa sobre fondo blanco, que únicamente ostentan el número del cupón entre el nombre del Banco y con un barroco diseño de flores y motivos geométricos.

Como se puede apreciar, la rica información que contienen las acciones, las convierten en documentos de suma utilidad, que sirven de testimonio y fuente de consulta para investigaciones históricas de diverso tipo (legal, fiscal, económica, institucional), y sus características de elaboración, que incluyen papel, tipos, tintas, técnicas de grabado e impresión, viñetas y otras ilustraciones, pueden contribuir al estudio de la historia de la ciencia, la tecnología y el arte.

